	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Desarrollo Agropecuario** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** -/3401=/ **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA** **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** **PROCESO Nro. SDA-IPMC-35-2024**
Versión: 5	Vigencia 9-2022

Tipo de Contrato: Prestación de servicios.

Pereira, 20 de noviembre de 2024.

Señor (a)
GRUPO ECORED S.A.S
NIT No. 901.405.191-6
SANDRA MILENA CLAVIJO ALVAREZ
Representante Legal
CALLE 20 NO. 16 107 LOCAL 1
3127016881
contabilidadecored@gmail.com

A través de la presente, le informo que su oferta fue aceptada por el Departamento de Risaralda en los términos y condiciones presentada al proceso de selección de mínima cuantía. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es: "SERVICIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN DIFERENTES LUGARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO"

SEGUNDA. Responsabilidad: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

TERCERA. Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESCOBAIZA-02460641150338-935160-001682244-A

participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Obligaciones Específicas del Contratista:

a. Durante la ejecución del contrato prestar el servicio de puntos de información digital en diferentes lugares de importancia estratégica de la ciudad de Pereira, para promocionar las diferentes actividades de secretaría de desarrollo agropecuario.

b. Realizar enlace con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y la dirección de comunicaciones, para realizar el cronograma del contenido a publicar de manera semanal.

c. Disponer de 4 mesas y pantalla touch, para navegación y consulta de las diferentes actividades, proyectos y programas que realiza la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

d. Disponer de 3 pantallas con cubos, donde se pueda visualizar las diferentes actividades, proyectos y programas que realiza la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

e. Disponer de 3 tótems con pantalla digital y con carga para celular, donde se pueda visualizar las diferentes actividades, proyectos y programas que realiza la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

CUARTA. Valor: El valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000)**, equivalentes a 44.6154 SMLMV para el año de aceptación de la oferta (2024)

QUINTA. Forma de pago: El departamento de Risaralda cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante actas parciales mensuales vencidas, cada una hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000.000), previo informe a satisfacción de prestación de servicios, suscrito por el supervisor (a) del mismo, que dé cumplimiento del total de los alcances del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Al presente contrato se le harán las siguientes retenciones y descuentos:

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere	1%	**NO**	Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEQUIZA-02460641150338-935160-001682244-A

los 60 SMLMV.			
Estampilla pro desarrollo	2.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	**SI**	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	**SI**	Pagaderos en el primer pago.
Tasa por deporte y recreación – PARA CONTRATOS CON PERSONA JURIDICA	2.5%	**SI**	Pagaderos en el primer pago
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	**NO**	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Retención en la fuente		Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención de Industria y Comercio		Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley	
Retención en la fuente seguridad social		Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan	

SEXTA. Apropiación presupuestal: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3958 del 17 de octubre de 2024, bajo el rubro: 0308-2.3.2.02.02.008-20, afectado en $58.000.000.

El pago del valor aquí pactado se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2024.

SEPTIMA. Supervisión: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Luis Alberto Duque Hernández, director técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEQUIZA-02460641150338-935160-001682244-A

OCTAVA. Garantías: El contratista se obliga a constituir a favor del Departamento una póliza integral de una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país así:

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Calidad del servicio: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y un (01) año más.

NOVENA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Departamento de Risaralda y el domicilio contractual es Pereira Risaralda.

DECIMA. Multas: En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones la entidad le impondrá una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato por cada día de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora; Pero en todo caso la entidad garantizará el debido proceso. El contratista autoriza a la entidad para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la entidad podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

DECIMA PRIMERA. Penal pecuniaria: En caso de incumplimiento total del objeto contractual, o que la ejecución de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato. El cobro de esta y la cláusula penal se harán de acuerdo con la normatividad vigente.

DECIMA SEGUNDA. Indemnidad: El CONTRATISTA deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra del Departamento, por actos u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEQUIZA-02460641150338-935160-001682244-A

DECIMA TERCERA. Régimen laboral: El contratista independiente, es el patrono exclusivo y el directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. El contratista autoriza expresamente al Departamento para que retenga los pagos que deba hacerle en cumplimiento del contrato, en el caso de que por parte de los trabajadores se presenten reclamaciones por no pago de salarios o prestaciones sociales.

DECIMA CUARTA. Interpretación, modificación y terminación unilaterales: Cuando surjan motivos durante la ejecución del Contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo complementen.

DECIMA QUINTA. Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se hará entre el CONTRATISTA, el interventor y el ordenador del gasto o su delegado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo pactado.

DECIMA SEXTA. Caducidad y sus efectos: En caso de Incumplimiento parcial o total, que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato. La entidad previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del Contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

DÉCIMA SÉPTIMA. Perfeccionamiento y ejecución: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

DÉCIMA OCTAVA. Documentos: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Respuesta a Observaciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEOAIZA-02460626072338-935160-001684765594-A

PARAGRAFO II: EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que el cronograma dispone de un término perentorio para allegar las garantías so pena de iniciar un proceso de incumplimiento. Para constancia se firma en Pereira, a

Para constancia, se firma en Pereira a los 20 días del mes de noviembre de 2024.

Elaboró: Ana María Arias Acuña.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEQUIZA-02460641150338-935160-001682244-A

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7047291
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(20/11/2024 10:52:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7047291
Objeto del contrato	SERVICIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN DIFERENTES LUGARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	35 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

grupoecored

COLOMBIA, Dosquebradas
Numero de documento 901405191

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO ECORED			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Sandra Milena Clavijo Alvarez *Fecha de aprobación:* 20/11/2024 9:13:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS *Fecha de aprobación:* 25/11/2024 8:16:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de ☐Si ☑No

EJLOAIZA-024606411503389351600168224-A
EJLOAIZA-024606411503389351600168476594-A

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(27/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(27/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar *(27/11/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 4 días para terminar *(30/11/2024 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Si ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Si ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de	facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐	Pago 001	50		29.000.000,00	-	Editar
☐	Pago 002	50		29.000.000,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7047291
Proveedor GRUPO ECORED
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	1 ESTUDIOS PREVIOS MINIMA PUBLICIDAD 28102024 firmado.pdf	1 ESTUDIOS PREVIOS MINIMA PUBLICIDAD 28102024 firmado.pdf	Descargar Detalle
☐	2 ANEXO A LA INVITACION MINIMA PUBLICIDAD 31102024 corregido.pdf	2 ANEXO A LA INVITACION MINIMA PUBLICIDAD 31102024 corregido.pdf	Descargar Detalle
☐	ACTA SUBSANACION MINIMA PUBLICIDAD 20112024.pdf	ACTA SUBSANACION MINIMA PUBLICIDAD 20112024.pdf	Descargar Detalle
☐	ANEXO 1 FICHA TECNICA MINIMA 035.pdf	ANEXO 1 FICHA TECNICA MINIMA 035.pdf	Descargar Detalle
☐	CDP PUBLICIDAD.pdf	CDP PUBLICIDAD.pdf	Descargar Detalle
☐	COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA PUBLICIDAD MINIMA 2024 20112024.pdf	COMUNICACION ACEPTACION DE LA OFERTA PUBLICIDAD MINIMA 2024 20112024.pdf	Descargar Detalle
☐	Cotizacion Coloryarte GRis 25102024.pdf	Cotizacion Coloryarte GRis 25102024.pdf	Descargar Detalle
☐	Cotizacion Cot 20240922 V8 GobRis 25102024.pdf	Cotizacion Cot 20240922 V8 GobRis 25102024.pdf	Descargar Detalle
☐	Cotizacion Ecored Gbris 25102024.pdf	Cotizacion Ecored Gbris 25102024.pdf	Descargar Detalle
☐	CamScanner 18-11-2024 14.33.pdf	CamScanner 18-11-2024 14.33.pdf	Descargar Detalle
☐	centros comerciales ok.pdf	centros comerciales ok.pdf	Descargar Detalle
☐	58M.pdf	58M.pdf	Descargar Detalle
☐	ANTECDENTES FISCALES.pdf	ANTECDENTES FISCALES.pdf	Descargar Detalle
☐	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf	Descargar Detalle
☐	ANTECEDENTS JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL.pdf	ANTECEDENTS JUDICIALES REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Descargar Detalle
☐	[illegible]	camara de comercio ecored.pdf	Descargar Detalle
☐	[illegible]	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf	Descargar Detalle

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
EJLOAIZA-02460641150338-935160-001684765504-A

☐	CEDULA REPRESENANTE LEGAL.pdf	CEDULA REPRESENANTE LEGAL.pdf	Descargar Detalle
☐	CERTIFICACION RL.pdf	CERTIFICACION RL.pdf	Descargar Detalle
☐	CERTIFICADOS CENTROS COMERCIALES.pdf	CERTIFICADOS CENTROS COMERCIALES.pdf	Descargar Detalle
☐	CO1_OTLCNTNR_704290555_CO1_RPL_4480045.pdf	CO1_OTLCNTNR_704290555_CO1_RPL_4480045.pdf	Descargar Detalle
☐	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Descargar Detalle
☐	Consulta RNMC.pdf	Consulta RNMC.pdf	Descargar Detalle
☐	CUENTA BANCARIA.pdf	CUENTA BANCARIA.pdf	Descargar Detalle
☐	EXPERIENCIA RELACIONADA.pdf	EXPERIENCIA RELACIONADA.pdf	Descargar Detalle
☐	HOJA DE VIDA.pdf	HOJA DE VIDA.pdf	Descargar Detalle
☐	NO APLICA_1.pdf	NO APLICA_1.pdf	Descargar Detalle
☐	NO APLICA_2.pdf	NO APLICA_2.pdf	Descargar Detalle
☐	PARFISCALES ECORED.pdf	PARFISCALES ECORED.pdf	Descargar Detalle
☐	redam 42126978.pdf	redam 42126978.pdf	Descargar Detalle
☐	rut ecored.pdf	rut ecored.pdf	Descargar Detalle
☐	ACTA DE EVALUACION 2 JURIDICA TECNICA ECONOMICA MINIMA PUBLICIDAD 18112024.pdf	ACTA DE EVALUACION 2 JURIDICA TECNICA ECONOMICA MINIMA PUBLICIDAD 18112024.pdf	Descargar Detalle
☐	ACTA DE EVALUACION JURIDICA ECONOMICA Y TECNICA MINIMA PUBLICIDAD 13112024.pdf	ACTA DE EVALUACION JURIDICA ECONOMICA Y TECNICA MINIMA PUBLICIDAD 13112024.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

3401

Dirección de notificaciones CALLE 19 N°9-75 PALACIO NACIONAL PISO 7 PEREIRA
Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira
País COLOMBIA
Departamento Risaralda
Municipio Pereira
Dirección CALLE 19 N°9-75 PALACIO NACIONAL PISO 7 PEREIRA
Código postal 66001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 9-75	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

1 CO1.PCONTR.7047291

1.1 Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
							60.000.000,00	58.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101600	SERVICIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN DIFERENTES LUGARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	1,00	UN	60.000.000,00	58.000.000,00	60.000.000,00	58.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS TORO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 1088256487	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS	25/11/2024 8:16:36 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN CARLOS TORO CASTELLANOS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos: **Valor**

Presupuesto General de la Nación - PGN ☐Sí ☑No *

Sistema General de

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEOAIZA-02460642072383935160-001684765594-A

Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	58.000.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Total	58.000.000	

3401-1

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660049	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3958	CDP	No se ha iniciado		58.000.000 COP	03-08-23-20-20-20-08-20	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -







EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEQUIZA-02460626972383935160581476594-A

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3958

Fecha expedición 17/10/2024 Fecha vencimiento Valor Total **60.000.000,00**

Son: Sesenta Millones Pesos M/Cte.

Objeto SERVICIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN DIGITAL EN DIFERENTES LUGARES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CIUDAD DE PEREIRA, PARA PROMOCIONAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Observaciones

Nro. Doc relacionado 4539

Valor **60.000.000,00**

Rubro	**2.3.2.02.02.008**	**Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Produccion**
C. Costo	**0308**	**SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**
Fondo	**20**	**Ingresos Corrientes de libre Destinación**
Proyecto	**2024003660049**	**FORTALECIMIENTO LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIALES Y SUS ORGANIZACIONES DE BASE CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ENFOQUE TERRITORIAL A PARTIR DE LA INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Código Programático Inversion CPI: 1702025 Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02460601161546-899965-001617736

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A

ESEQUIZA-02460642072338935160001681765594-A

EJLOAIZA-02460641150338-935160-001682244-A
ESEQUIZA-02460641150338-935160-001682244-A